

N° 250-MOPT

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

De conformidad con los artículos 140 y 146 de la Constitución Política, el artículo 16 de la Ley General de Aviación Civil, Ley N° 5150 de 14 de mayo de 1973 y sus reformas, y el artículo 28 de la Ley General de Administración Pública N° 6227 de 02 de mayo de 1978 y sus reformas.

Considerando:

1°—Que mediante oficio DGAC-DG-OF-1662-2019, de fecha 13 de setiembre del 2019, el señor Guillermo F. Hoppe Pacheco, mayor, casado, cédula de identidad N° 1-0848-0329, renunció al cargo de Director General de Aviación Civil, en el cual fue designado mediante el Acuerdo Ejecutivo N° 64-MOPT, publicado en *La Gaceta* N° 188 del 11 de octubre del 2018.

2°—Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley General de Aviación Civil el Consejo Técnico Aviación Civil debe proceder a someter a conocimiento del Poder Ejecutivo una terna, para que se elija a quien ocupará el cargo de Director General de Aviación Civil.

3°—Que mediante artículo vigésimo de la sesión ordinaria N° 74-2019 del día quince de octubre del dos mil diecinueve, el Consejo Técnico de Aviación Civil, acordó:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley General de Aviación Civil, previa comprobación de los requisitos de ley, así como de otras disposiciones vigentes y aplicables, este Consejo Técnico procede a someter a conocimiento del Poder Ejecutivo la siguiente terna para elegir, en el cargo de Director General de Aviación Civil, las siguientes personas:

- Álvaro Vargas Segura, cédula N2 °-353-673.
- Luis Eduardo Miranda Muñoz, cédula N° 1-839-002.
- Fernando Zeledón Estrada, cédula N° 1-1132-795.

Por tanto,

ACUERDAN:

Artículo 1°—Nombrar al señor Álvaro Vargas Segura, cédula de identidad N° 2-353-673, en el cargo de Director General de Aviación Civil, de conformidad con la terna remitida por el Consejo Técnico de Aviación Civil.

Artículo 2°—Rige a partir del 01 de noviembre del 2019 y hasta el 07 de mayo del 2022.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil diecinueve.

CARLOS ALVARADO QUESADA.—El Ministro de Obras Públicas y Transportes, Rodolfo Méndez Mata.—1 vez.—O. C. N° 2094.—Solicitud N° 097-2019.—(IN2019418277).